

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de agosto de 2015

Expediente N° 24687/14

RESOLUCIÓN FI N° 302/15

VISTO, la nota N° 1246/15 presentada por el Profesor Responsable de la asignatura "ANALISIS MATEMÁTICO I", Dr. Carlos BEREJNOI, en la cual informa que el Sr. Ramiro Armando CANO, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, el resultado de la evaluación del Complemento Temático de la materia a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 2° de la Resolución N° 128-FI-15 se establece que el Sr Cano, debe rendir un complemento temático para la equivalencia total de la asignatura ANALISIS MATEMÁTICO I, sobre el tema "Ecuaciones Diferenciales Ordinarias";

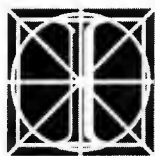
Que el Profesor Responsable, Dr. Carlos BEREJNOI, adjunta al presente expediente, copia del examen realizado por el alumno y la calificación obtenida.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder **EQUIVALENCIA TOTAL**, al Sr. **Ramiro Armando CANO**, L.U. N° **310532**, alumno del Plan de Estudio 2014 de la carrera de INGENIERIA ELECROMECAÁNICA, en la asignatura **ANALISIS MATEMÁTICO I**, según lo informado por el Profesor Responsable y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 24687/14

RESOLUCIÓN FI N° 302/15

ANALISIS MATEMATICO I

Por Introducción a la Matemática, Aprobada con Nota 5 (cinco) el 30/11/11, según consta en Libro 2011, Acta 2210, Pg. 1. (Res. N° 128/15-Expte. N° 24687/14).

Por Ciclo de Nivelación: Matemática, Aprobada con Nota 5 (cinco) el 23/02/10, según consta en Libro 2009, Acta 4377, Pg. 1. (Res. N° 128/15-Expte. N° 24687/14).

Por Análisis Matemático I, Aprobada con Nota 5 (cinco) el 02/12/13, según consta en Libro 2013, Acta 2162, Pg. 1. (Res. N° 128/15-Expte. N° 24687/14).

Y **TEMA COMPLEMENTARIO**: Aprobado el 27 de julio de 2015, con Nota 7 (siete).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra, al alumno y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

om.

RESOLUCIÓN FI N° 302/15

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa